

# DOCUMENTO DE LICITACIÓN

**FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIAL DE ETNIAS  
Y PATRIMONIO CULTURAL PARA PROMOVER UNA MEJORA DEL ACCESO  
A LA JUSTICIA PENAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO  
DESCENDIENTES DE HONDURAS**

**MINISTERIO PÚBLICO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA DIVULGAR LAS  
CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN EN EL ÁREA DE ACCESO A  
LA JUSTICIA Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y  
AFRODESCENDIENTES.**

**No. LPN-MP-DCGPPE-001-2025**

**Fuente de Financiamiento:**

***A través del Proyecto: “Fortalecimiento de la Gestión de la Fiscalía Especial de Protección de Etnias y Patrimonio Cultural para promover una Mejora del Acceso al Sistema de Justicia de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes” financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)***

**Tegucigalpa M.D.C. ABRIL de 2025**

## INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES .....	3
IO-01 CONTRATANTE .....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO .....	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION .....	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS .....	4
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS .....	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS .....	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA .....	5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION .....	5
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR .....	5
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES .....	7
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS .....	7
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES .....	9
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO .....	9
IO-14 FIRMA DE CONTRATO .....	9
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION .....	11
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO .....	11
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL .....	11
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO .....	11
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO .....	11
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION .....	11
CC-07 GARANTÍAS .....	11
CC-08 FORMA DE PAGO .....	12
CC-09 MULTAS .....	12
SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS .....	14
ET-01 NORMATIVA APLICABLE .....	14
ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS .....	14
ET-03 ACCESORIOS .....	17
ET-04 SERIES .....	17
ET-05 CATÁLOGOS .....	17
ET-06 OTROS .....	17

## **SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES**

### **IO-01 CONTRATANTE**

El Ministerio Público a través del Proyecto "Fortalecimiento de la Gestión de la Fiscalía Especial de Etnias y Patrimonio Cultural para Promover una Mejora del Acceso a la Justicia Penal de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Honduras", financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y ejecutado por el Ministerio Público de Honduras, se ha diseñado una campaña de sensibilización y formación sobre los derechos de los Pueblos Indígenas y Afrodescendientes de Honduras (PIAH), cuyo objetivo es: **Mejorar el conocimiento que la población indígena y afrodescendiente de Honduras tiene sobre sus derechos, para exigir que se respeten y promuevan. Igualmente se busca sensibilizar a la población hondureña en general sobre los derechos de los PIAH para contribuir al respeto, protección y goce pleno de los derechos humanos entre toda la población.**

Con el objetivo de maximizar el impacto de esta campaña a nivel nacional, se requiere la contratación de una agencia especializada en la difusión de contenidos audiovisuales y digitales, garantizando el alcance efectivo a la población hondureña, especialmente personas de los PIAH y a los profesionales de la justicia del país.

### **IO-02 TIPO DE CONTRATO**

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre El Ministerio Público y el licitante ganador.

### **IO-03 OBJETO DE CONTRATACION**

El objeto de la presente licitación es la contratación de una empresa de publicidad o comunicación con experiencia comprobada en la ejecución de campañas de sensibilización y comunicación social para desarrollar una estrategia de comunicación e implementarla junto a la División de Relaciones Públicas, Educación y Comunicación del Ministerio Público. Se solicita una campaña publicitaria integral que promueva el conocimiento y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas y afrodescendientes en Honduras.

La empresa adjudicada deberá diseñar una estrategia de comunicación efectiva y culturalmente pertinente a partir de los insumos gráficos provistos por la División (incluyendo entre estos: spots de televisión, cuñas radiales, infografías, fotografías, publicaciones de redes sociales, etc.), implementar la campaña a nivel nacional garantizando una cobertura adecuada en los departamentos con mayor presencia de pueblos indígenas y afrodescendientes, monitorear y evaluar el impacto de la campaña.

#### **IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS**

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

#### **IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS**

Las ofertas se presentarán en: Las oficinas del Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos de Ministerio Publico.

Ubicada en: Colonia Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Edificio Lomas Plaza II (segundo nivel).

Las bases de esta licitación están disponibles a partir del 15 de mayo y; la fecha máxima para la presentación de ofertas será: 24 de junio de 2025

La hora límite de presentación de ofertas será: 10:00 a.m. Las ofertas que se reciban fuera del plazo, serán rechazadas.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en El Salón de cooperación externa el mismo día de la entrega de ofertas 24 de junio de 2025 a partir de las 10:15 a.m.

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HonduCompras.

El oferente debe entregar una propuesta técnica, legal, económica y financiera, ORIGINAL y una (1) COPIA debidamente rotulada e identificada con el nombre de la licitación:

#### **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS DE PUBLICIDAD No. LPN-DCGPPE-001-2025**

#### **IO-05 MINIMO DE OFERENTES**

Se establece que el número mínimo de oferentes a participar es dos (2), conforme a las atribuciones que se establecen en el Artículo 57 de la LCE.

#### **IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS**

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de sesenta días contados a partir de la fecha de presentación.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliare el plazo de

vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

### **IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

### **IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION**

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los **cuarenta y cinco días** contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

### **IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR**

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

#### **09.1 Información Legal**

1. Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.
2. Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
3. Copia autenticada de la identidad y; el RTN de la empresa y del representante Legal o Apoderado de la empresa, según sea el caso.
4. Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades, Artículo 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado debidamente autenticada.
5. Formulario de Presentación de Oferta.
6. Copia autenticada del Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la **ONCAE** vigente.
7. Fotocopia debidamente autenticada del Permiso de operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal del Domicilio de la Empresa.
8. La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta presentada.

**En caso de ser persona natural que se dedique al rubro de la publicidad únicamente deberá presentar tarjeta de identidad, RTN, Oferta, Garantía y constancia de ONCAE (en trámite o copia).**

#### 09.2 Información Financiera

- Documentos probatorios de acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos el 50% del valor de la oferta, pueden ser evidencias de montos depositados en caja y bancos, constancias de créditos abiertos otorgados por instituciones bancarias, nacionales o extranjeras, créditos comerciales, o cualquier otro documento que considere pertinente para demostrar la liquidez actual de la empresa.
- Autorización para que el Ministerio Público pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

#### 09.3 Información Técnica

- Experiencia comprobada en diseño e implementación de estrategias de difusión de campañas de sensibilización y formación, para lo cual debe presentar constancia de satisfacción de al menos dos clientes, sobre bienes y/o servicios vendidos que tengan relación con los productos ofertados, de los últimos 4 años o copia de contratos.
- Autorización para que el Ministerio Público pueda verificar la documentación presentada.

#### 09.4 Información Económica

- Plan de Oferta, en la siguiente forma:

ART.	CONCEPTO	GLOBAL	PRECIO UNITARIO	ISV	PRECIO TOTAL
<b>Lote No. 1 Publicidad</b>					
1	Plan de inversión de medios en televisión	1			
2	Paquete de publicidad para radio	1			
3	Paquete para publicidad en redes sociales (X, Facebook, Instagram, You Tube).	1			
4	Estrategia de publicidad en redes sociales	1			
5	Edición de videos y cuñas de radio	1			
6	Hacer gestión de publicidad con medios gratuitos.	1			
	<b>Total</b>				

- Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.
- Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.
- El valor total de la oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados hasta la entrega de los bienes ofertados al Ministerio Público en el lugar y fechas especificados en estas bases.
- Deberá acompañarse de la oferta técnica (medios de comunicación a utilizar y cantidad de comerciales ofrecidos por medio).

### **IO-10 ACLARACIONES/ENMIENDAS**

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

- Período máximo para recibir aclaraciones será el **04** de junio de 2025, al correo electrónico [cooperacionexterna.mp@gmail.com](mailto:cooperacionexterna.mp@gmail.com)

Las aclaraciones y enmiendas que se den en este proceso de licitación serán publicadas únicamente en el portal [www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn), las empresas que retiraron las bases podrán examinar los documentos en el portal o solicitar una copia al Ministerio Publico en la dirección antes mencionada.

### **IO-11 EVALUACION DE OFERTAS**

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:<sup>1</sup>

#### **11.1 FASE I, Verificación Legal**

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE
Copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas en el Registro Mercantil.	
Copia autenticada del poder del representante legal del oferente, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.	
Copia autenticada de RTN del oferente.	

<sup>1</sup> Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no estar comprendido en las Prohibiciones o Inhabilidades Art. 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado debidamente AUTENTICADA.	
Formulario de Presentación de Oferta.	
Copia autenticada de constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE vigente o constancia de tener en trámite su solicitud de inscripción, siempre que la misma haya sido solicitada a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para la recepción de las ofertas; Si un interesado en participar en un procedimiento de contratación no estuviere inscrito previamente en el registro, podrá presentar oferta siempre que solicite su inscripción a más tardar el día inmediato anterior a la fecha prevista para dicho acto, quedando condicionada su participación a la inscripción, la cual será necesaria para su consideración a los efectos de la adjudicación del contrato.	
Presentar fotocopia debidamente autenticada del Permiso de Operación vigente extendido por la Alcaldía Municipal del Domicilio de la Empresa.	
Fotocopia de la Tarjeta de Identidad o Carné de Residencia si es extranjero, del representante legal o apoderado de la empresa, según sea el caso.	
La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta presentada y con vigencia de 90 días.	

En caso de ser persona natural que se dedique al rubro de la publicidad únicamente deberá presentar tarjeta de identidad, RTN, Oferta, Garantía y constancia de ONCAE (en trámite o copia).

## 11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo, crédito; por al menos el 50% del valor ofertado.		
Autoriza que El Ministerio Público pueda verificar la documentación presentada.		

### **11.3 FASE III, Evaluación Técnica**

- Copia de contratos similares o constancia de satisfacción de al menos dos clientes. Sumado a esto, deberá especificar lo solicitado en el apartado de especificaciones técnicas mínimas.

Solamente las ofertas que superen estas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

### **11.4 FASE IV, Evaluación Económica y de tiempo de entrega**

Se evaluará la oferta económica dando prioridad a la oferta más baja o la que más se ajuste a las necesidades del MP.

### **IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES**

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por el Ministerio Público y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por el Ministerio Público.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.

El Ministerio Público realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

### **IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO**

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

La Comisión Evaluadora **podrá recomendar la adjudicación parcial o total de los lotes** tanto en cantidad como por monto ofertado en base al presupuesto disponible, a fin de evitar el fracaso del proceso de licitación.

### **IO-14 FIRMA DE CONTRATO**

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de treinta días calendario, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá dentro de los primeros diez días presentar los siguientes documentos:

- *Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE (solo en caso de haber presentado constancia de estar en trámite en el momento de presentar la oferta)*
- *Garantía de cumplimiento de Contrato con vigencia de tres (3) meses posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.*

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada y así sucesivamente.

## **SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION**

### **CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**

El Ministerio Público nombrará al DCGPPE como Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Compra;
- b. Dar seguimiento al contrato;
- c. Emitir las actas de recepción;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

### **CC-02 PLAZO CONTRACTUAL**

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta el vencimiento de las garantías.

### **CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO**

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

### **CC-04 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SERVICIO O SUMINISTRO**

La entrega del servicio será mediante tres partes:

- Edición de productos y plan de medios aprobado.
- Evidencia en contratos firmados con las empresas televisoras, radiales o redes sociales.
- Informe final de campaña (monitoreo).

### **CC-05 PROCEDIMIENTO**

Para llevar a cabo este contrato la empresa adjudicada deberá estar relación directa con la División de Relaciones Públicas y Comunicación del Ministerio Público, para definir el acceso a las redes sociales, para aprobación de la estrategia de publicidad a utilizar, y cualquier otra comunicación que surja de esta contratación.

### **CC-07 GARANTÍAS**

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

#### **a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**

- Plazo de presentación: diez días hábiles posteriores al recibo de la copia del contrato.

## Sección II – Condiciones de Contratación

- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

### **CC-08 FORMA DE PAGO**

El Ministerio Público pagará en un plazo de treinta días contados a partir de la recepción del informe de pauta; debiendo presentar: Factura, recibo, solvencia fiscal.

Los contratos con las emisoras y/o televisoras, redes sociales deberán estar firmados con una clausula en donde el Ministerio Publico pueda verificar el cumplimiento del mismo.

### **CC-09MULTAS**

De acuerdo al artículo 180, 181 y 187 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.

El contratista estará obligado a cumplir con los plazos contractuales. Estos plazos se entenderán en días calendario.

Si el contratista, por causas que le fueren imputables, incurriere en atrasos en los plazos parciales que se hubieren convenido, de manera que se tuviere indicios racionales que no cumplirá con el plazo general, la Administración tomará las medidas oportunas, incluyendo el requerimiento para que dé solución a las causas que lo motivan, la imposición de multas por incumplimiento de dichos plazos, si así estuviere convenido, y las demás que se estimen necesarias de acuerdo con la naturaleza del proyecto; en último extremo, la Administración podrá acordar la resolución del contrato con ejecución de la garantía de cumplimiento, observando lo previsto en los artículos 128 de la Ley y 255 y 256 de este Reglamento. Para los fines del párrafo anterior, se considerará todo atraso injustificado respecto al avance que debería tener la obra, de acuerdo con el programa de trabajo; los contratos deberán establecer criterios para cuantificar dichos retrasos de acuerdo con la naturaleza de las obras.

En apego al ARTÍCULO 72 de la Ley de Contratación del Estado y 120 de las Disposiciones Generales del Presupuesto 2025, la multa diaria que se debe aplicar por el incumplimiento del plazo imputable a todos los contratos de bienes y servicios

Sección II – Condiciones de Contratación

que celebren las Instituciones del Sector Público, están establecidas en los pliegos de condiciones.

El valor de las multas Art. 120 DGP a que se refieren el párrafo anterior, estará en relación con el monto total del contrato, estableciéndose éste en cero punto treinta y seis por ciento (0.36%) diario.

### SECCION III - ESPECIFICACIONES TECNICAS

#### ET-01 NORMATIVA APLICABLE

- a) Constitución de la República;
- b) Ley de Contratación del Estado y demás normas legales relativas a la contratación administrativa;
- c) Ley General de la Administración Pública. Normas legales relativas a la administración financiera y demás regulaciones legislativas relacionadas con la actividad administrativa;
- d) Reglamento de la Ley de Contratación del Estado;
- e) El pliego de condiciones o bases del concurso que rijan cada proceso de contratación.
- f) Disposiciones Generales del Presupuesto del 2020

#### ET-02 CARACTERÍSTICAS TECNICAS

El Ministerio Publico dispone del siguiente material para desarrollar esta campaña:

1. Material digital para redes sociales:
  - a. 25 artes digitales educativos y fotografías de miembros de pueblos indígenas y afrodescendientes. Ejemplos:



Sección II – Condiciones de Contratación

**2. Material audiovisual y radiofónico:**

- a. 5 videos de 1 minuto cada uno sobre distintos temas de derechos de los PIAH, en los diferentes idiomas/lenguas: español, pech, garífuna, tolupán, misquito e inglés criollo: Derechos de los PIAH, consulta previa, territorios, autodeterminación y denuncia.
- b. 5 clips de audio de 1 minuto para radio sobre los mismos temas y en los mismos idiomas.

**Para participar en esta licitación se debe acudir al segundo nivel del edificio Lomas Plaza II del Ministerio Público ubicado en Lomas del Guijarro con su respectiva USB para que se le grave el material antes mencionado.**

Se entregará a la empresa adjudicada, una memoria en formato USB conteniente de todo el material gráfico y audiovisual disponible. Se incluye entre este material: fotografías individuales y poblacionales, diseños de material impreso, artes de publicaciones de redes sociales, diseños de material promocional y logotipos oficiales, cuñas radiales, spots televisivos.

**Las especificaciones técnicas a continuación detalladas serán las especificaciones mínimas solicitadas para participar.**

**Paquete Televisivo:**

- Difusión de cinco (05) spots televisivos para su reproducción en canales y horarios de alta audiencia y cobertura a nivel nacional. Se valorará canales de TV de más alto rating a nivel nacional antes que el número de veces a difundir.
- Los cinco videos de los derechos de los pueblos indígenas (Territorio, Consulta Previa, autodeterminación, derechos y Denuncias) deberán reproducirse en español.
- Se solicita editar los videos a una duración de máximo 30 segundos por video, con resolución 1920x1080 (full HD), formato MP4 y colocar el logo de la AECID.
- La reproducción de estos spots televisivos debe realizarse al menos dos veces al día en los canales y horarios seleccionados por la empresa adjudicada, por lo menos durante un mes, eligiendo un video por día de lunes a viernes (ejemplo los lunes: video-Territorio)

**Paquete Radial:**

- Difusión de cinco (05) cuñas radiales para su reproducción en canales y horarios de alta sintonía y cobertura a nivel nacional. Se valorará radios de alta audiencia conocidas y con cobertura a nivel nacional dando prioridad a este antes que la cantidad de difusiones.

## Sección II – Condiciones de Contratación

- Se solicita editar la duración máxima de las cuñas radiales a 30 segundos y añadir la frase: Financiado por la AECID. En formato MP3
- Se difundirá únicamente la cuña radial en español.
- La reproducción de estas cuñas radiales debe realizarse al menos dos veces al día en los canales y horarios seleccionados por la empresa adjudicada, eligiendo una cuña por día de lunes a viernes (ejemplo los lunes: video-Territorio)
- La publicidad se solicita para un periodo de al menos dos meses, dos veces por semana, alternando las 5 cuñas.

### **Paquete de Imágenes de Redes Sociales:**

- Realizar la estrategia de difusión.
- Difusión de veinticinco (25) imágenes y/o infografías alusivas al proyecto para su publicación en las redes sociales oficiales del Ministerio Público.
- El proceso de publicación de las imágenes debe ser realizado únicamente en conjunto con la presencia y el apoyo de los funcionarios designados de la División de Relaciones Públicas, Educación y Comunicación del Ministerio Público.
- Pactar la publicidad en redes por el mínimo de 3 meses los costos de este elemento deberán ser absorbidos por la empresa adjudicada.
- Las redes sociales en donde deben ser publicadas las imágenes son: Facebook, Instagram, y X (Twitter), You tube
- Deben realizarse tres (03) publicaciones semanales por un período de (03) meses calendario.
- La empresa adjudicada deberá redactar la leyenda de cada publicación, haciendo inclusión de textos breves con mensajes claves del proyecto.
- El formato de la imagen a publicarse debe ser en PNG o JPG de alta calidad, con versiones en 1080x1080 px (cuadrado) y 1200x628 px (formato horizontal).

### **Paquete de Videos de Redes Sociales:**

- Difusión de los cinco videos en los seis idiomas/dialectos alusivos al proyecto para su publicación en las redes sociales oficiales del Ministerio Público.
- El proceso de publicación de los videos debe ser realizado únicamente en conjunto con la presencia y el apoyo de los funcionarios designados de la División de Relaciones Públicas, Educación y Comunicación del Ministerio Público.
- El pago de la publicidad será efectuado por una duración de tres meses, los costos de este elemento deberán ser absorbidos por la empresa adjudicada.
- Las redes sociales en donde deben ser publicados los videos son: Facebook, Instagram, y X (Twitter).
- Deberá realizarse por lo menos una (01) publicación semanal.

## Sección II – Condiciones de Contratación

- La empresa adjudicada deberá redactar la leyenda de cada publicación, haciendo inclusión de textos breves con mensajes claves del proyecto.
- El formato del video a publicarse debe ser en MP4 con compresión optimizada para plataformas digitales, con dimensiones de 1080x1080 píxeles (formato cuadrado) y 1080x1920 píxeles (vertical para Reels de Instagram).

Si de considerarlo oportuno para realizar la oferta, los spots serán entregados en un CD o USB proporcionado por el oferente.

### **ET-03 ACCESORIOS**

El proveedor deberá suministrar todos los accesorios que sean necesarios para el correcto funcionamiento de los suministros a adquirir.

### **ET-04 SERIES**

Las series deberán ser detalladas por el proveedor, principalmente en los modulares y demás mobiliario, para facilitar el inventario.

### **ET-05 CATÁLOGOS**

El Proveedor deberá adjuntar los manuales de usuario y especificaciones técnicas. Es obligatorio presentar manuales de usuario a aquellos productos que por su naturaleza se arman y desarman.

### **ET-06 OTROS**

Cualquier otra especificación que sea soporte de los suministros a adquirir.

Sección II – Condiciones de Contratación

**Formulario de Información sobre el Oferente**

*[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05. <input type="checkbox"/> Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

Sección II – Condiciones de Contratación

**Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio**

*[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*  
LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>
7. Copias adjuntas de documentos originales de: <i>[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]</i> í Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09. í Si se trata de un ente gubernamental Hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.

## Formulario de Presentación de la Oferta

*[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.]*

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda];*
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios ];*
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas];*
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:

**Descuentos.** Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento].*

**Metodología y Aplicación de los Descuentos.** Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos];*

- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

Sección II – Condiciones de Contratación

- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: [indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

(Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)

- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día \_\_\_\_\_ del mes \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_ *[indicar la fecha de la firma]*

### **Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades**

Yo \_\_\_\_\_, mayor de edad, de estado civil \_\_\_\_\_,  
de nacionalidad \_\_\_\_\_, con domicilio en

\_\_\_\_\_ y con Tarjeta de  
Identidad/pasaporte No. \_\_\_\_\_ actuando en mi condición de  
representante legal de \_\_\_\_\_ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de  
Consortio indicar al Consortio y a las empresas que lo  
integran) \_\_\_\_\_, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran  
comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los  
artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se  
transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la  
Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que  
teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera  
y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las  
circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad,  
delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones  
incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales  
públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta  
prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas  
jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones  
similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren  
rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes  
del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que  
se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la  
Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la  
resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la  
suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la  
sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2)  
años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus  
contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

Sección II – Condiciones de Contratación

- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días de mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firma: \_\_\_\_\_

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

Sección II – Condiciones de Contratación

**Formularios de Listas de Precios**

*[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]*

### Lista de Precios

País del Comprador		Monedas de conformidad con la Sub cláusula 09.4 del IO-09		Fecha: _____				
Honduras				LPN No: _____				
		Alternativa No: _____						
		Página N° _____ de _____						
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Fecha de entrega	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo
[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	<i>[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar la fecha de entrega ofertada]</i>	<i>[indicar precio unitario]</i>	<i>[indicar precio total por cada artículo]</i>	<i>Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro</i>	<i>[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]</i>	<i>[indicar precio total por artículo ]</i>
<b>Lote 1</b>								
1								
2								
							<b>total</b>	

Nombre del Oferente *[indicar el nombre completo del Oferente]* Firma del Oferente *[firma de la persona que firma la Oferta]* Fecha *[Indicar Fecha]*



**FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA  
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

**Nº** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:**

\_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:**

\_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**

\_\_\_\_\_

**Fianza / Garantía** a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación \_\_\_\_\_

**SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ **Hasta:** \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

**CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA:** LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

## FIRMA AUTORIZADA

### Autorización del Fabricante

*[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los **DDL**.]*

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

### POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: \_\_\_\_\_  
*[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]*

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 200\_\_ *[fecha de la firma]*

## 1. Contrato

### CONTRATO No. xxxxx

Nosotros, **XXXXXX**, hondureño, mayor de edad, abogado, casado con número de identidad XXXXX y de este domicilio, quien actúa en su condición de Fiscal General de la República, nombrando mediante Decreto Legislativo XXX emitido el XXXX, por el Congreso Nacional y publicado en Diario Oficial La Gaceta el XXX de ese mismo año; que en lo sucesivo y para efectos de este contrato se denominará como "**EL CONTRATANTE**" y por otro lado **NOMBRE DEL PROVEEDOR**, hondureño, mayor de edad, Ingeniero de Seguridad, con número de identidad XXXXX en calidad Gerente General de **NOMBRE DE LA EMPRESA** quien en lo sucesivo se denominará como "**EL CONTRATISTA**", hemos convenido celebrar el presente contrato de suministros de **BIENES O SERVICIOS A COMPRAR**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: FONDOS DEL CONTRATO.** Los fondos para este contrato son facilitados por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), mediante el Proyecto xxx. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO.** El presente Contrato tiene como objeto proveer XXXXX; todo conforme a las especificaciones técnicas determinadas en las bases de **Licitación Pública No.MP-DCGPPE-001-2021** y que forman parte íntegra del presente Contrato; comprometiéndose **EL CONTRATISTA** a entregar a **EL CONTRATANTE** los **ENUNCIAR los servicios ADJUDICADOS** con las siguientes características:

XXXXXX(detalles)	
Características	XXXX

**CLÁUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.** El monto total del presente contrato asciende a la suma de **XXXXX (L. XXXXX)**, libres de impuestos; para lo que **EL CONTRATISTA** se compromete a hacer entrega de un documento que acredite que el mismo está libre del Impuesto Sobre Venta, previa la emisión de una factura proforma y cualquier otra documentación requerida para el trámite de la misma por parte de **EL CONTRATANTE.** **CLÁUSULA CUARTA: Forma de Pago.** Se hará en moneda nacional, conforme a la oferta presentada por **EL CONTRATISTA** y aceptada por este acto. **CLÁUSULA QUINTA: TIEMPO Y LUGAR DE ENTREGA.** **ELCONTRATISTA** se compromete a entregar los bienes con todo el equipo solicitado en **XXXX** días contados a partir de la fecha de firma del presente contrato; estimando como fecha máxima de entrega el día **XXXXXX** en la ciudad **XXXXXXX.** **CLÁUSULA SEXTA: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.** Para

asegurar el cumplimiento de este contrato **EL CONTRATISTA** rinde una caución por un monto de sxxxxxx (L. xxxx) que garantiza la adquisición cuyo valor es equivalente al xxxx (15%) del monto del contrato, a favor de **EL CONTRATANTE** dicha garantía tiene una vigencia del xxxxxx, con fecha posterior al vencimiento del plazo señalado para la entrega de los bienes a favor del Ministerio Público de Honduras, misma que se entrega en este acto. **CLÁUSULA SEPTIMA: PRORROGA.** En el caso que **EL CONTRATISTA** no entregue los vehículos objeto del presente contrato dentro del plazo consignado para la ejecución del mismo, dará derecho a **EL CONTRATANTE** sin perjuicio de los demás recursos que le corresponda con arreglo al presente contrato, a deducir del precio de éste, por concepto de cláusula penal, una suma equivalente al 3% del precio de los bienes demorados o de los servicios no prestados por cada semana o parte de la semana de demora, hasta que se realice la entrega o alcance un monto máximo de 10% momento en el cual **EL CONTRATANTE** podrá ejecutar la correspondiente Garantía de Cumplimiento del Contrato; salvo en los casos de que se acredite el caso fortuito o la fuerza mayor debidamente justificados y comprobados por **EL CONTRATANTE**, situación que dará lugar a una prórroga en la entrega de lo contratado de estimarlo así por **EL CONTRATANTE**. **CLÁUSULA OCTAVA: MODIFICACIÓN A LAS BASES DE CONTRATACIÓN.** Si por razones de conveniencia hubiere que modificar algunos aspectos de las especificaciones determinadas en las bases de contratación éstas serán discutidas y aprobadas por **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** por mutuo acuerdo. **CLÁUSULA NOVENA: AMPLIACIÓN DEL TÉRMINO DE ENTREGA.** **EL CONTRATANTE** podrá otorgar a **EL CONTRATISTA**, si así lo estima conveniente, la ampliación del término estipulado para la entrega de los bienes, especialmente de acreditarse razones de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, conforme a lo establecido por la cláusula séptima del presente contrato, o cualquier otro suceso que **EL CONTRATANTE** estime justificado, para ello la ampliación del término debe constar por escrito. **CLÁUSULA DECIMA: GARANTÍA DE CALIDAD.** **EL CONTRATANTE** solicitará a **EL CONTRATISTA**, la garantía de calidad una vez extendida el acta de recepción final de los bienes adjudicados, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de recepción, **EL CONTRATISTA** deberá presentar una garantía de calidad equivalente al *cinco por ciento 5%* del monto total de dichos bienes o servicios y con una vigencia de trece (13) meses contado a partir de la recepción definitiva. **CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: EJECUCION DE LA GARANTIA DE CALIDAD.** Si se realizare cualquier tipo de reclamo relacionado con los bienes o servicios objeto de este contrato, **EL CONTRATISTA** una vez recibida la comunicación del reclamo, deberá reemplazar o reparar de forma expedita los bienes defectuosos o sus partes sin ningún costo para el comprador dentro del plazo de treinta (30) días hábiles a partir del día siguiente a la notificación; en caso que **EL CONTRATISTA** no proceda como lo convenido, **EL CONTRATANTE** ejecutará

la garantía de calidad sin perjuicio de las sanciones que legalmente procedan por incumplimiento de contrato. **CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: DE INTEGRIDAD.** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente. **1.** Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto las leyes de la República, así como los valores de ***Integridad, Lealtad contractual, Equidad, Tolerancia, Imparcialidad Y Discreción con la Información Confidencial que Manejamos, Absteniéndonos de dar Declaraciones Públicas sobre la Misma.*** **2.** Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecida en la Ley de Contratación del estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia **3.** Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actué debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado autorizado o no, realizara: **a) Practica Corruptiva,** entendiendo esta como aquella en la que se ofrece dar, recibir o solicitar directa o indirectamente cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte. **b) Prácticas Colusorias,** entendiendo esta como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte **4.** Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato. **5.** Mantener la debida confidencialidad sobre toda información a que se tenga acceso por razón del contrato y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos **6.** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de algunos de los compromisos de esta cláusula por Tribunales competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. **7.** Denunciar de forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el contratista o consultor contrate así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El

incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a) para el contratista: I)** a la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. **II)** a la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas régimen laboral y en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b)** de parte del contratante **I)** a la eliminación definitiva del (*contratista o consultor y los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad*) de su Registro de Proveedores y Contratantitas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. **II)** a la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar; visto lo anterior, las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en el presente documento, bajo el entendido que esta Declaración forma parte integral del contrato, firmando voluntariamente para constancia. **CLÁUSULA DECIMO TERCERA: DOCUMENTOS ANEXOS AL CONTRATO.** forman parte integral de este contrato, tal como si estuvieran individualmente escritos en el mismo, los siguientes documentos: **1)** resolución de concesión de subvención 2014/SPE/0000400001SE entre el Ministerio Público y AECID; **2)** El documento de Pliego de Condiciones y Requisitos de la Contratación así como los adendum al mismo; **3)** La Oferta; **4)** Declaración Jurada; **5)** Garantía de fiel cumplimiento; **6)** Las especificaciones Generales de los bienes objeto del contrato; **CLÁUSULA DECIMO CUARTA: PREVALENCIA DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES.** En caso de existir discrepancia entre lo dispuesto en el contrato y los anexos primará lo expuesto en el contrato; y en caso de discrepancia entre dos o más anexos, prevalecerá lo previsto en el anexo específicamente relativo al caso en cuestión. **CLÁUSULA DECIMO QUINTA: CONCILIACION Y ARBITRAJE:** En caso de controversia o conflicto entre las partes relacionado directamente o indirectamente por el contrato, inclusive por su naturaleza, interpretación, cumplimiento, ejecución o terminación, se podrá resolver éste, por el procedimiento de conciliación y/o arbitraje, de conformidad con el Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa y/o el procedimiento de conciliación y/o arbitraje, mediante tribunales arbitrales extranjeros en su caso y de estimarlo pertinente la autoridad responsable de la contratación, al plantearse como una condición indispensable por el contratista y brindar éste un servicio que a juicio de esta autoridad, amerite ceder a nuestros tribunales arbitrales reconociendo este tipo de procedimientos. **CLÁUSULA DECIMO SEXTA: RESCISIÓN DEL CONTRATO.** Podrán dar por rescindido este contrato **EL CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA** sin responsabilidad de ningún tipo para **EL CONTRATANTE**, en los siguientes casos: **a)** por mutuo acuerdo entre **EL CONTRATISTA** y **EL CONTRATANTE**; **b)**

Que **EL CONTRATISTA** incumpla con la presentación de las garantías bono, fianzas o cheques certificados requeridas para llevar a cabo la contratación; **c)** que **EL CONTRATISTA** incumpla con las fechas estipuladas para la entrega del bien o servicio a adquirir lo que dará lugar a la ejecución de la correspondiente garantía; **d)** El incumplimiento de algunas de las cláusulas estipuladas en el presente contrato; **e)** En los casos de suspensión y cancelación de los fondos de donación que financien este proyecto. **f)** los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración de contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionalmente su ejecución. **CLÁUSULA DECIMO SEPTIMA: RESOLUTORIA.** Es convenido entre ambas partes, al tenor de lo establecido en el artículo 4 de la Ley de Contratación del Estado y del artículo 6 numeral 9 de la resolución de concesión de subvención 2014/SPE/0000400001SE entre el Ministerio Público y AECID, que en caso de que se determinará la participación de **EL CONTRATISTA** o sus representantes legales, en actividades de criminalidad organizada o de constatarse la sola vinculación con las mismas, ya sea por investigaciones desarrolladas por las direcciones investigativas del Ministerio Público o de los demás entes de investigación del estado; e igualmente, por su inclusión en la Base Central de Exclusión de la Unión Europea, que, atendiendo a la naturaleza de las funciones del Ministerio Público como ente de seguridad del Estado y por virtud del conflicto de intereses suscitado por estos motivos, que cualquiera de los actos descritos, será tenido como causal de resolución inmediata del contrato, sin responsabilidad para el Ministerio Público. **CLÁUSULA DECIMO OCTAVA: APLICABILIDAD DE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, EN LO NO PREVISTO.** En lo no previsto en este contrato, serán aplicables las normas contenidas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás normas aplicables. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA:** visto lo anterior, ambas partes ratifican el contenido de las cláusulas que anteceden, firmando el presente documento en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los (xx días del mes de xx del dos mil xx.

***EL CONTRATANTE***

***EL CONTRATISTA***

## 2. Garantía de Cumplimiento

### FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA / BANCO

**GARANTIA / FIANZA  
DE CUMPLIMIENTO N°:** \_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:** \_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO:** \_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:** \_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_.

**SUMA  
AFIANZADA/ GARANTIZADA:** \_\_\_\_\_

**VIGENCIA** De: \_\_\_\_\_ Hasta: \_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:** \_\_\_\_\_

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio de \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_

**FIRMA AUTORIZADA**

**3. Garantía de Calidad**  
**FORMATO GARANTIA DE CALIDAD**  
**ASEGURADORA / BANCO**

**GARANTIA / FIANZA  
DE CALIDAD:**

\_\_\_\_\_

**FECHA DE EMISION:**

\_\_\_\_\_

**AFIANZADO/GARANTIZADO**

\_\_\_\_\_

**DIRECCION Y TELEFONO:**

\_\_\_\_\_

Fianza / Garantía a favor de \_\_\_\_\_, para garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** del Proyecto: " \_\_\_\_\_ " ubicado en \_\_\_\_\_. Construido/entregado por el Afianzado/Garantizado \_\_\_\_\_.

**SUMA**

**AFIANZADA/ GARANTIZADA:**

\_\_\_\_\_

**VIGENCIA**

**De:**

\_\_\_\_\_

**Hasta:**

\_\_\_\_\_

**BENEFICIARIO:**

\_\_\_\_\_

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

**A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de \_\_\_\_\_, Municipio \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_.

**FIRMA AUTORIZADA**

#### 4. Aviso de Licitación

Aviso de Licitación Pública  
República de Honduras

Ministerio Público

#### **LPN-MP-DCGPPE-001-2025**

El Ministerio Público invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LP-MP-DCGPEE-001-2025 a presentar ofertas selladas para la CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD PARA DIVULGAR LA CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN Y FORMACIÓN EN EL ÁREA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y DERECHOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y AFRODESCENDIENTES.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), mediante el Proyecto “FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA FISCALÍA ESPECIAL DE ETNIAS Y PATRIMONIO CULTURAL PARA PROMOVER UNA MEJORA DEL ACCESO A LA JUSTICIA PENAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y AFRO DESCENDIENTES DE HONDURAS”.

La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación a partir de ahora, mediante solicitud escrita dirigida a la Abg. Irina Helena Pineda, Jefe del Departamento de Cooperación, Gestión de Proyectos y Programas Externos del Ministerio Público, y traer medio magnético para grabar el documento en digital, tel. 2221-4007 en la dirección indicada al final de este Llamado, Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A de 8:00 am a 4:00 pm hora oficial de honduras.

Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras. ([www.honducompras.gob.hn](http://www.honducompras.gob.hn)).

Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección, Edificio Lomas Plaza II, Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A a más tardar a las 10:00 am el día 24 de junio del 2025. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am del mismo día. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje mínimo equivalente al dos (2%) del precio de la oferta.

Tegucigalpa, Honduras 15 de mayo del 2025

Abg. Marcio Cabañas Cadillo  
Fiscal General Adjunto de la República